



ACTA DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CASTILLA-LA MANCHA 2014-2020. Toledo, 25 de mayo de 2018.

A las 10.30 horas del día 25 de mayo de 2018 bajo la copresidencia de D. Francisco Hernández Hernández, Director General de Política Financiera, Tesorería y Fondos Comunitarios, de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y de D. Jorge García Reig, Director General de Fondos Europeos del Ministerio de Hacienda y Función Pública (actual Ministerio de Hacienda), da comienzo la reunión del Comité de Seguimiento del Programa Operativo FEDER de Castilla-La Mancha 2014-2020 con la asistencia de las personas relacionadas en la lista anexa y con el siguiente Orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión anterior del Comité de Seguimiento.
2. Examen y aprobación, si procede, del Informe de ejecución anual 2017.
 - a. Presentación a cargo del Organismo Intermedio Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
 - b. Presentación a cargo del Organismo Intermedio Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha.
 - c. Presentación del Anexo de Comunicación incluido en el Informe de ejecución anual 2017, así como del resumen para la ciudadanía.
3. Avance de la ejecución a fecha del Comité y previsiones para 2018.
 - a. Cumplimiento de la regla N+3.
4. Marco de Rendimiento: avance y perspectivas.
5. Estado de aplicación de la Estrategia de Especialización Inteligente (RIS3).
6. Instrumentos financieros.
7. Estudio y aprobación, si procede, de las modificaciones del Programa Operativo.
8. Presentación y aprobación, si procede, de los Criterios y Procedimientos de Selección de Operaciones del Programa Operativo.
9. Presentación y avances de los Planes de Evaluación Común y Específico del Programa Operativo y aprobación, si procede, de las modificaciones a los mismos.
10. Inversiones Territoriales Integradas (ITIs) que afectan al Programa Operativo. Avances.
11. Evolución de la Estrategia de Comunicación y aprobación, si procede, de modificaciones a la misma.
12. Aprovechamiento de las oportunidades de simplificación del Reglamento Ómnibus.
13. Otros asuntos.

Interviene en primer lugar el Consejero de Hacienda y Administraciones Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, D. Juan Alfonso Ruiz Molina, que da la bienvenida al Director General de Fondos Europeos del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y a su equipo, a los representantes de la Comisión Europea, representantes de la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha, Director General de Política Financiera, Tesorería y Fondos Comunitarios de Castilla-La Mancha y todo su equipo, así como a los representantes de los sindicatos CCOO y UGT, representantes de CECAM, Red Europea de Lucha Contra la Pobreza, Comité Español de personas con discapacidad de Castilla-La Mancha, Sociedad



Española de Ornitología, Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha, Universidad de Castilla-La Mancha, etc.

Hace tres reflexiones en relación con los Fondos Estructurales, destacando que ni la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha ni España habrían conseguido el grado de desarrollo actual sin la ayuda de dichos Fondos. La importancia de los mismos pone de manifiesto la prioridad que para Castilla-La Mancha supone cumplir con los compromisos de ejecución del Programa Operativo FEDER de Castilla-La Mancha 2014-2020, a pesar de que dicho cumplimiento no está exento de dificultades de toda índole, resumidas en tres aspectos: político, socioeconómico y de estabilidad presupuestaria.

El primero de ellos tiene su origen en el cambio de Gobierno de la región que se produjo hace tres años y que, lógicamente, llevó aparejada una renovación de los equipos directivos de la Junta que, consecuentemente, afectó a la gestión del Programa. Este cambio político coincidió con el cierre del periodo de programación 2007-2013 y la puesta en marcha del periodo 2014-2020, por lo que fue necesario trabajar de forma exhaustiva. Aprovecha la oportunidad para agradecer al Director General de Política Financiera, Tesorería y Fondos Comunitarios y todo su equipo el gran esfuerzo realizado.

Otro de problemas para la puesta en marcha del Programa Operativo ha sido que, en el momento en el que diseñó dicho Programa, Castilla-La Mancha estaba considerada como una región en transición, no una región no desarrollada o en desarrollo. Sin embargo, debido a la crisis económica, la región podría considerarse en la actualidad una región en desarrollo. Ello supone que en la primera versión del Programa, la función de la concentración temática se estableció en actuaciones de conocimiento, medioambiente, etc. pero el nuevo Gobierno de Castilla-La Mancha consideró que era necesario acometer un plan de choque en materia de gasto social, fundamentalmente, en lo que se refiere a bienestar social, educación e infraestructuras sanitarias.

El Gobierno de Castilla-La Mancha considera indispensable eliminar los barracones en centros educativos, creando instalaciones que dignifiquen el desarrollo de la actividad. En materia de salud, la construcción de nuevos centros de Atención Primaria, Especializada y Hospitalaria, así como la mejora de medios diagnósticos, invirtiendo considerablemente en tecnología sanitaria.

Este planteamiento hace necesario plantear una modificación de la versión actual del Programa Operativo.

El tercer aspecto que ha incidido en la dificultad de ejecución del Programa Operativo ha sido el contexto fiscal actual, debido a que existen una serie de objetivos, desde el punto de vista de estabilidad presupuestaria (objetivos de déficit, cumplimiento de los objetivos de deuda y regla de gasto) que limitan la posibilidad de la puesta en marcha y desarrollo de las actuaciones del Programa.

Toma la palabra a continuación D. Jorge García Reig, Director General de Fondos Europeos del Ministerio de Hacienda y Función Pública, que agradece la asistencia a la reunión de los representantes de la Comisión Europea, Doña Rosalina Bernon y D. Jordi Torrebadella, a los miembros del Comité de Seguimiento y a los representantes de los organismos gestores.



Señala que Doña Rosalina Bernon es la nueva relatora en la Comisión Europea de los Programas Operativos de Castilla-La Mancha cofinanciados por el FEDER, en sustitución de Pau García Audí.

Seguidamente interviene D. Jordi Torrebaddella, Jefe Adjunto de la Unidad de Portugal y España de la Dirección General de Política Regional y Urbana de la Comisión Europea que, al igual que el Consejero de Hacienda y Administraciones Públicas, pone de manifiesto la importancia que la política de cohesión ha tenido para España y para Castilla-La Mancha. Se celebran ahora, prosigue el señor Torrebaddella, los 30 años de la existencia de la misma. Por otra parte, la Comisión acaba de presentar las nuevas propuestas para el marco financiero plurianual 2021-2027 y el 29 de mayo presentará sus propuestas de nuevos Reglamentos. Enlazando pasado, futuro y presente y, con objeto de seguir beneficiándose de la política de cohesión, es preciso más que nunca demostrar la importancia de la misma y su valor añadido, así como que se alcanzan los objetivos previstos ejecutando los Programas del mejor modo posible.

Interviene nuevamente D. Jorge García, que agradece a las autoridades de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha la organización del Comité, comenta la importancia de la realización de la reunión anual del mismo, en la que se analiza el grado de avance de las actuaciones cofinanciadas por el FEDER y solicita a todos los organismos que participan en la ejecución de las mismas que se dé un impulso para poder certificar lo antes posible los pagos de las actuaciones cofinanciadas.

Añade que, en línea con los comentarios del señor Jordi Torrebaddella, si se quiere seguir siendo partícipes de las políticas de cohesión hay que demostrar ante Europa que, efectivamente, se está dispuesto a seguir trabajando y conseguir los resultados que se han diseñado.

El Sr. García Reig cede la palabra a continuación a D. Anatolio Alonso, Subdirector General de Gestión del FEDER, que inicia el comentario de cada uno de los puntos del Orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión del Comité de Seguimiento de 22 de junio de 2017.

El Sr. Alonso indica que la Autoridad de Gestión no ha recibido ninguna observación al borrador del Acta del Comité de Seguimiento de 22 de junio de 2017, remitida a todos los miembros del Comité.

Al no plantearse en la reunión ningún comentario al contenido de la misma, se considera aprobada.

2. Examen y aprobación, si procede, del Informe de ejecución anual 2017.

Interviene en primer lugar D. Jorge García Reig que sugiere que se traten de forma conjunta el punto 2 del Orden del día, relativo al "Examen y aprobación, si procede, del Informe de ejecución anual 2017", el punto 3 "Avance de la ejecución a fecha del Comité y previsiones para 2018. Cumplimiento de la regla N+3" y el punto 6 "Instrumentos Financieros".

A continuación cede la palabra a D. Francisco Hernández, Director General de Política Financiera, Tesorería y Fondos Comunitarios de la Junta de Comunidades de Castilla-La



Mancha, representante del Organismo Intermedio del Programa Operativo FEDER de Castilla-La Mancha 2014-2020 - Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha- que se refiere la ejecución del Programa Operativo en la anualidad 2017 y señala que, a finales del mismo, se certificaron gastos por un importe de alrededor de 30 millones de euros, destacando el nivel de ejecución de los Ejes Prioritarios 10 y 6. Se estima, añade, que en el primer semestre de 2018 se podrán certificar alrededor de 5 millones de euros adicionales.

Prosigue el Sr. Hernández señalando que el Programa no ha alcanzado las cifras de ejecución que serían deseables debido a las dificultades expuestas con anterioridad por el Consejero de Hacienda y Administraciones Públicas.

Concluye su exposición haciendo especial hincapié en que, con la propuesta de modificación del Programa Operativo que se presenta al Comité de Seguimiento para su posible aprobación, se va a conseguir un considerable aumento del nivel de ejecución del mismo, de manera que se podrá alcanzar el objetivo de cumplimiento de la regla N+3.

Interviene a continuación D. José María Puentes, representante del Organismo Intermedio del Programa Operativo FEDER de Castilla-La Mancha 2014-2020 -Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha- y Director Financiero de dicho Instituto.

Señala que el Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha, como Organismo Intermedio del Programa Operativo, tiene asignada la ejecución de la Subvención Global cofinanciada por dicho Programa y, por tanto, es el Organismo encargado de gestionar los instrumentos financieros.

El Sr. Puentes indica que, considerando que la incorporación del Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha como Organismo Intermedio del Programa Operativo, en sustitución del inicialmente previsto -SODICAMAN- es muy reciente, debido a que se incluyó en la propuesta de modificación del Programa Operativo, aprobada en la reunión del Comité de Seguimiento de 22 de junio de 2017, y adoptada por los servicios de la Comisión en el mes de diciembre de dicho año, todavía no hay datos de ejecución, aunque se está realizando un gran esfuerzo por parte del Instituto para poner en marcha los Instrumentos Financieros en el plazo más breve posible.

Comenta el Sr. Puentes que, desde el lanzamiento del “Instrumento Financiero Préstamos Adelante para Pymes y Emprendedores”, el Instituto ha realizado diversas presentaciones en toda la región destinadas a los potenciales beneficiarios del mismo que, básicamente, son las PYMES y emprendedores de Castilla-La Mancha.

También se ha dado publicidad del Instrumento a través de foros, especialmente empresariales, campañas publicitarias, tanto en prensa escrita, como en cuñas de radio, prensa digital, banners en webs, etc. Se han realizado más de mil inserciones en medios de comunicación para dar a conocer la existencia de este Instrumento, pero es preciso seguir insistiendo en ello.

Las pymes acceden a la web del Instituto y solicitan préstamos, pero la dificultad surge a la hora de aportar la información necesaria para analizar los proyectos y tener la garantía de que van a resultar viables. Por ello, a pesar de que el nivel de solicitudes es alto, hay que continuar insistiendo en las presentaciones para poder explicar en qué consiste este Instrumento y como funciona.



En la actualidad se está trabajando en la estrategia de inversión y en el Acuerdo de Financiación que servirá como base para seleccionar al gestor del Instrumento Financiero de capital y cuasi capital, que se denominará “Capital Adelante para Pymes y Emprendedores”.

Por último, el Sr. Puentes señala que, a pesar de no poder aportar datos de ejecución, ya se han seleccionado diversas operaciones, una parte de las cuales se desarrollan en la zona ITI.

Toma la palabra a continuación Dña. Ángeles Gayoso, Vocal Asesora y responsable de comunicación en la Dirección General de Fondos Europeos del Ministerio de Hacienda y Función Pública, que se refiere a los dos Anexos que forman parte del Informe Anual y que, a su vez, son complementarios entre sí.

En primer lugar hace un comentario del Anexo para la Ciudadanía, indicando que se trata de un documento con una estructura homogénea en todos los Programa Operativos de España y en el que, como todos conocen, se recoge un breve resumen que sirve para dar difusión de las operaciones cofinanciadas por el FEDER en Castilla-La Mancha, y en el que también se informa sobre la ejecución financiera del Programa Operativo por Ejes, el seguimiento de la ejecución a través de algunos indicadores de realización que han sido pactados previamente con la Autoridad de Gestión y aprobados en el GERIP y, finalmente, algunas de las buenas prácticas que se han producido en 2017.

Señala a continuación que todas las Administraciones españolas y la Comisión Europea han decidido que es conveniente que cada año se presente a la ciudadanía un proyecto realizado en cada de las regiones que pueda ser considerado “buena práctica”, resaltando que la ejecución de dicho proyecto está cofinanciada en un 80% por el FEDER.

Por lo que se refiere al Anexo de Comunicación, prosigue la señora Gayoso, en este documento se recogen las herramientas de comunicación a través de las cuales se ha hecho llegar a la ciudadanía la información de las actuaciones realizadas que han sido cofinanciadas por el FEDER: actos públicos, noticias en la prensa, vídeos, folletos informativos, etc.

También contiene información relativa a los indicadores de realización y resultados, las principales actuaciones de comunicación contenidas en esos indicadores, la puesta en marcha del portal web único, la lista de operaciones, el acto anual de comunicación y las buenas prácticas.

Interviene a continuación D. Jordi Torredadella, representante de la Comisión Europea que señala la preocupación de los servicios de la Comisión por el avance del Programa, aunque la información que se está trasladando en este Comité es, en cierto modo, más tranquilizadora de cara a la N+3.

Todos las dificultades y esfuerzos para la correcta ejecución del Programa que ha trasladado el Consejero al Comité de Seguimiento son muy comprensibles y todas las medidas que se están adoptando para hacer que el Programa siga adelante son muy importantes.

Por lo que se refiere al Informe Anual, prosigue el Sr. Torredadella, sería preciso que se incorporara al mismo, de forma sintética, cuáles han sido los problemas para alcanzar un correcto grado de ejecución del Programa y cuáles son las medidas adoptadas para



conseguirlo. También resulta muy importante que en el Informe anual se incluyan los datos de las operaciones seleccionadas, gasto realizado por los beneficiarios y gasto certificado a la fecha actual y las previsiones al fin del presente año.

Agradece a Dña. Ángeles Gayoso el esfuerzo realizado para la identificación de proyectos considerados buenas prácticas, que resulta muy importante para justificar el valor añadido de la existencia del FEDER y solicita que en las futuras reuniones del Comité de Seguimiento, se realicen visitas a proyectos cofinanciados por el FEDER, especialmente a los considerados buenas prácticas.

Interviene a continuación la relatora del Programa Operativo de Castilla-La Mancha, Dña. Rosalina Bernon que indica que las observaciones al Informe Anual ya comentadas, las transmitirá por e-mail a la Autoridad de Gestión en los próximos días.

Seguidamente interviene D. Anatolio Alonso, Subdirector General de Gestión del FEDER, que expone que se ha solicitado a los dos Organismos Intermedios del Programa Operativo un adelanto de la información que se remitirá a la Comisión en el próximo mes de julio, en cumplimiento de lo establecido en el art. 112 del Reglamento (UE) 1303/2013, cuyos datos comenta a continuación.

El Organismo Intermedio Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, a 18 de mayo del presente año, ha aprobado 294 operaciones con coste total subvencionable por importe de 57 millones de euros. Se estima que a 31 de diciembre de 2018 se certificará gasto elegible suficiente para alcanzar el cumplimiento de la regla N+3. Por lo que se refiere al Organismo Intermedio Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha, en la fecha indicada se han seleccionado 34 operaciones, previéndose declarar a 31 de diciembre de 2018 un gasto elegible que superaría los tres millones de euros.

De los datos comentados, prosigue el señor Alonso, se deduce que es factible el cumplimiento de la regla N+3, aunque de forma algo ajustada.

Toma la palabra a continuación, Dña. Juana María López, representante del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha que plantea una observación relativa a los Anexos de Comunicación y de la Ciudadanía en el sentido de que en ambos documentos debieran especificarse las medidas concretas realizadas con objeto de mejorar la igualdad de las mujeres, por lo que considera que podría mejorarse la redacción de ambos.

Contesta Dña. Ángeles Gayoso que toma nota de su observación, que se tendrá en cuenta en la elaboración de los documentos correspondientes a la anualidad 2018.

Interviene a continuación el Subdirector General de Gestión del FEDER que señala que si no plantea ninguna observación más, se considera aprobado el Informe de ejecución correspondiente a la anualidad 2017 señalando que en la versión definitiva que será remitida a la Comisión Europea, se incorporarán las modificaciones solicitadas en la reunión y las que se soliciten en breve por los representantes de DG REGIO.



3. Avance de la ejecución a fecha del Comité y previsiones para 2018. Cumplimiento de la regla N+3.

Interviene el Director General de Fondos Europeos que recuerda a los asistentes al Comité que el contenido de este Punto ha sido tratado en el Punto 2 del Orden del Día.

4. Marco de Rendimiento: avance y perspectivas.

D^a Yolanda Alcalá, Vocal Asesora de la Subdirección General de Programación y Evaluación de la Dirección General de Fondos Europeos, que realiza una presentación sobre los aspectos más destacables del Marco de Rendimiento: su definición, el examen de rendimiento de 2019, las implicaciones del cumplimiento/incumplimiento y otros aspectos relevantes en materia de indicadores, para asegurar su fiabilidad y su verificabilidad, tales como:

- Los valores de hitos y metas pueden corresponder también a valores alcanzados por operaciones iniciadas pero para las que algunas acciones están aún en curso. Si bien el valor del indicador declarado debe haber sido alcanzado.
- Los valores de los indicadores declarados deben haber sido previamente verificados.
- El examen de rendimiento de los indicadores de productividad se realizará sobre los datos reportados hasta el 31 de diciembre de 2018.
- Los indicadores financieros contabilizarán el importe de los gastos incluidos en las solicitudes de pago enviadas a la Comisión (SPaCE) hasta el 31 de diciembre de 2018.
- Se debe mantener pista de auditoría sobre los indicadores.
- Los indicadores físicos y financieros deben ser verificables.

5. Estado de aplicación de la Estrategia de Especialización Inteligente (RIS3).

Toma la palabra D. Ricardo Cuevas, Director General de Universidades, Investigación e Innovación de Castilla-La Mancha que expone que, como todos ya conocen, la RIS3 es la estrategia de especialización inteligente ligada a la investigación, cuyos objetivos fundamentales son: más progreso, más empleo y mayor competitividad. A partir de ahí se estructuran dos grandes ejes, el de economía tradicional y el de economía sostenible, a partir de los cuales se desarrollan una serie de sectores: los sectores tradicionales, el sector agroalimentario, el sector turismo-cultura, el sector aeronáutico y, en cuanto a la economía sostenible, el medioambiente y la energía y la bioeconomía.

Actualmente, prosigue el señor Cuevas, se está trabajando en la evaluación intermedia de la aplicación de la RIS3 que permitirá conocer el avance en cada uno de los sectores citados.

Señala que se plantean una serie de objetivos claros que tienen su concreción en medidas concretas, como podrían ser el establecimiento de Programas de Cooperación con el sistema regional de ciencia, tecnología e innovación, la promoción de instrumentos de financiación de carácter público y privado que puedan ir destinados a proyectos empresariales de I+D+i. la adaptación de las titulaciones universitarias a las necesidades actuales, el fomento de proyectos de transferencia tecnológica, internacionalización de empresas de I+D+i, el impulso



de las TIC en diversos sectores y la identificación de la capacidad del sistema actual, y la divulgación científica y economía sostenible y bioquímica.

Por lo que se refiere a las principales actuaciones que se están llevando a cabo dentro del marco de la RIS3 hay que subrayar que se están adoptando una serie de medidas destinadas a acelerar el desarrollo y el impulso de la I+D en Castilla-La Mancha.

Interviene a continuación D. Ildefonso Martínez, Director Ejecutivo de la Universidad de Castilla-La Mancha que manifiesta que la Universidad está realizando un gran esfuerzo en materia de investigación para sacar adelante la RIS3 y solicita información sobre un proyecto presentado por dicho Organismo para su posible cofinanciación por el Programa Operativo FEDER de Castilla-La Mancha 2014-2020, relativo a investigación compatible con la docencia académica.

Contesta el señor Rivas que se está trabajando en el desarrollo de un programa de apoyo a jóvenes investigadores que implicaría la contratación de los mismos a través de la Universidad de Castilla-La Mancha y que se plasmaría dentro de la negociación de un contrato programado.

Toma la palabra a continuación D. Jorge Parra, que interviene en representación de la Fundación Centro Tecnológico del Metal de Castilla-La Mancha que querría saber si dentro del desafío de reforzar el sistema de I+D+i, está previsto realizar actuaciones o medidas dirigidas al impulso del cometido de los Centros Tecnológicos que, como todos conocen, han sufrido graves recortes como consecuencia de la crisis económica.

El Sr. Rivas indica que desde la Dirección General de Universidades, Investigación e Innovación, de la que dependen orgánicamente los Centros Tecnológicos, se están planteando una serie de medidas destinadas a potenciar las actuaciones que realizan los Centros Tecnológicos.

Interviene por último Doña. Yolanda Alcalá, que propone que la evaluación intermedia de la RIS3 que se está realizando, se incorpore en el Plan de Evaluación del Programa Operativo.

6. Instrumentos financieros.

Interviene el Director General de Fondos Europeos que recuerda a los asistentes al Comité que el contenido de este Punto ha sido tratado en el Punto 2 del Orden del Día.

7. Estudio y aprobación, si procede, de las modificaciones del Programa Operativo.

Toma la palabra D. Francisco Hernández, Director General de Política Financiera, Tesorería y Fondos Europeos que señala que el objetivo de la modificación del Programa Operativo, cuya propuesta ha sido remitida a todos los miembros del Comité de Seguimiento y que ahora se presenta para su posible aprobación por el mismo, tiene como objetivo conseguir una mejora en la ejecución de dicho Programa.

Las modificaciones más relevantes son la incorporación de dos nuevos Ejes, el Eje 9 "Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier otra forma de discriminación", considerando que el gasto sanitario en los próximos años es relevante y el 14



“Eje para implementar íntegramente un instrumento financiero, Reglamento (UE) 1303/2013 (Art. 120)”, en el que se concentrará el Instrumento financiero”.

Además de las modificaciones comentadas, hay cambios en actuaciones específicas que ya fueron aprobadas con anterioridad para algunos objetivos ya programados y cambios en indicadores del Programa Operativo.

De forma concreta, se propone dotar al nuevo Eje 9 con una ayuda de 51.000.000 euros, que se detraería de los Ejes 1 y 3. Alrededor de 48.000.000 euros se destinarían a infraestructuras y equipamientos sanitarios y el resto a infraestructuras y equipamientos sociales.

En el caso del nuevo Eje 14, la ayuda FEDER del Eje 3 que financiaba los instrumentos financieros, pasaría al citado Eje 14, produciéndose un aumento de la tasa de cofinanciación que pasaría a ser de un 90%.

Por lo que se refiere al resto de modificaciones, señala el señor Hernández que las más significativas son el aumento de construcción de estaciones de depuración de aguas en toda la región que, en determinados casos estarían situadas en municipios de menos de 2.000 habitantes, de acuerdo con la estrategia de la ITI de Castilla-La Mancha, cambios derivados de las hipótesis de partida de los indicadores de productividad o derivados de errores en la selección de los mismos, y cambios de indicadores de resultado para asociarlos a indicadores directamente vinculados a las actuaciones del Programa Operativo.

El señor Hernández finaliza su exposición señalando que se han detectado una serie de errores materiales en determinados indicadores, que no constan en el documento de la Memoria de propuesta de modificación del Programa que ha sido remitida a los servicios de la Comisión Europea y a los miembros del Comité de Seguimiento, que serán modificados en la Memoria definitiva.

Interviene a continuación D. Anatolio Alonso, Subdirector General de Gestión del FEDER, que felicita a los representantes de Castilla-La Mancha por la reprogramación realizada y les anima para seguir avanzando y poder alcanzar los objetivos previstos.

Toma la palabra a continuación D. Jordi Torrebadella que expone que la Comisión es consciente de que se parte de una situación complicada y de que se están realizando grandes esfuerzos por parte de la Comunidad Autónoma para lograr los objetivos deseables, y la Comisión tiene voluntad de ayudar.

Añade el señor Torrebadella que, considerando que es una reprogramación importante, hubiera sido preciso recibir la propuesta de modificación del Programa en el plazo establecido en el Reglamento Interno del Comité de Seguimiento, incluso hubiera sido deseable tener algún intercambio previo para expresar la opinión de la Comisión respecto a la misma.

La propuesta presentada pone de manifiesto un cambio importante en la lógica del Programa Operativo, ya que se produce una reducción importante en la concentración temática del mismo. Como todos conocen, la concentración temática hay que respetarla a nivel de Estado miembro, según el tipo de región.



No se pone en duda, prosigue el señor Torrebadella, que se va a cumplir el Reglamento, se trata de un tema de carácter estratégico. Por ello solicita que cuando se remita la propuesta de modificación del Programa de manera oficial a la Comisión, se acompañe con una justificación estratégica de fondo, ya que no se trata de pasar fondos de un Eje a otro para aumentar la absorción de los mismos, sino de hacer una justificación estratégica. La exposición realizada por el Consejero de Hacienda al inicio de la reunión ha sido perfecta, por lo que sería deseable reflejar en el documento que se remita el contenido de sus palabras.

También considera que el número de Objetivos Específicos es demasiado alto.

Por lo que se refiere al Marco de rendimiento, la baja ejecución no es un motivo para cambiar los valores, sobre todo los hitos. Se requiere una justificación caso por caso basada en los supuestos del Reglamento. En el caso de los indicadores financieros, efectivamente se puede aplicar la fórmula establecida, pero es preciso recordar que si el valor inicial previsto preveía un cumplimiento por encima de la N+3, de lo estrictamente necesario para cumplir la N+3, esa proporción hay que respetarla y, en caso contrario, explicar el motivo por el que no se respeta.

En el caso de los indicadores de productividad dentro del marco de rendimiento, sería muy útil que se elaborara una ficha de cada una de las modificaciones, explicando cuál fue la metodología inicial, cuál fue el valor fijado inicialmente y cuál es la nueva metodología y la justificación del cambio.

Por último, recuerda que las modificaciones hay que presentarlas a la Comisión antes de finales del mes de junio.

Toma la palabra a continuación D. Anatolio Alonso que comenta que las observaciones planteadas por el representante de la Comisión son razonables y que la propuesta de modificación del Programa Operativo puede pulirse un poco, que el número de Objetivos Específicos es alto, pero no son los más altos de la programación española y considera que para el tipo de región que es Castilla-La Mancha, son aceptables. Hay que recordar que en este Programa se incorporó recientemente una ITI de carácter regional muy en línea con las prioridades de la Comisión y muy en línea con las necesidades de la región, con lo cual hay que poner en valor los aspectos positivos que han significado la modificación.

El hecho de que en la actualidad se proponga un Objetivo Temático nuevo, no supone una modificación muy elevada y resulta financieramente aceptable.

Si la modificación propuesta del Programa no es aceptada, el riesgo de no poder alcanzar el cumplimiento de la N+3 es muy alto. Por otra parte, el Programa debe reflejar la estructura de gasto del presupuesto de la región, no puede ser otra.

Interviene a continuación Dña. María Ángeles Castellanos, representante de Comisiones Obreras en Castilla-La Mancha, que considera que, en línea con lo solicitado por el representante de la Comisión, D. Jordi Torrebadella, hubiera sido preciso incluir en la propuesta de modificación del Programa una justificación más detallada de las necesidades de la región y su incidencia en la modificación propuesta.



Comparte la exposición realizada al comienzo de la reunión por el Consejero de Hacienda en lo relativo a los problemas de la región relacionados con la atención a personas dependientes, a la pirámide de población, a las necesidades de personas mayores en el medio rural, o a la reducción de desequilibrios, pero al analizar la propuesta de modificación del Programa Operativo planteada al Comité de Seguimiento se observa que dicha propuesta va dirigida especialmente a infraestructuras sanitarias o equipamiento sanitarios, pero eso nada tiene nada que ver con el envejecimiento de la población, que precisará más atención médica en los centros de salud ya existentes, por lo que sería preciso aumentar las plantillas de personal de dichos centros.

También resulta extraño, prosigue la señora Castellanos, que en la nueva versión del Programa se detraigan recursos destinados a innovación, desarrollo e investigación dentro de las empresas, considerando las carencias de la región. El apoyo a estas líneas de inversión supondría un aumento del establecimiento de empresas en distintos puntos de Castilla-La Mancha y la consiguiente generación de empleo.

Interviene a continuación D. Mario Fernández, Director Económico de la Confederación de Empresarios de Castilla-La Mancha, que agradece el sobreesfuerzo que se está realizando por parte de todos los agentes implicados para llevar a cabo la ejecución del Programa, ya que considera que hay que maximizar todos los recursos disponibles y, la propuesta de reprogramación presentada al Comité será de gran ayuda en este sentido.

A continuación solicita que se dé la mayor agilidad posible en la resolución de las Órdenes de Convocatorias, ya que están teniendo muy buena acogida entre las empresas castellano-manchegas.

Interviene D. Raúl del Viso, representante de la Red Europea de Lucha contra la Pobreza, que plantea la preocupación de la Red porque las asociaciones y fundaciones del tercer sector quedan excluidas de todas las convocatorias relativas a actuaciones cofinanciadas por el Programa Operativo y solicita que sean tenidas en consideración.

Toma la palabra a continuación D. Jorge García Reig que expone que si no hay más comentarios, se considera aprobada por unanimidad la propuesta de modificación del Programa Operativo FEDER de Castilla-La Mancha 2014-2020.

8. Presentación y aprobación, si procede, de la propuesta de modificación de los Criterios y Procedimientos de Selección de Operaciones del Programa Operativo.

Toma la palabra el Director General de Política Financiera, Tesorería y Fondos Comunitarios de Castilla-La Mancha que comenta brevemente las modificaciones que se plantean relativas al documento de Criterios y Procedimientos de Selección de Operaciones del Programa Operativo, cuya propuesta ha sido remitida a todos los miembros del Comité de Seguimiento.

Interviene Dña. María Ángeles Castellanos, representante de Comisiones Obreras de Castilla-La Mancha que comenta que la modificación que se ha incluido en el documento de Criterios de Selección de Operaciones relativa a la selección de operaciones mediante contratos públicos en materia de turismo, plantea dudas debido a que la contratación excluye la ponderación de las actuaciones, que sí se establecen para las subvenciones públicas.

Contesta el representante de la Dirección General de Turismo que todavía no se ha certificado ninguna operación de este tipo.



La señora Castellanos tampoco está de acuerdo en que se incluyan como elegibles las actuaciones de protección de aves que realicen las Fundaciones de Compañías Eléctricas.

Toma la palabra D. Sergio Martínez, representante de la Dirección General de Política Forestal y Espacios Naturales de Castilla-La Mancha, que expone que, lamentablemente con mucha frecuencia, hay aves que se sitúan encima de los tendidos eléctricos y se electrocutan, y se quiere dar la posibilidad a empresas para que puedan realizar actuaciones que eviten esta situación. Por lo que se refiere a las fundaciones de compañías eléctricas, manifiesta que el haberlas incluido en el documento de Criterios y Procedimientos de Selección de Operaciones debe tratarse de un error, ya que en la corrección de tendidos eléctricos los responsables son las compañías eléctricas, no las fundaciones que tienen otro ámbito de actuación, pero no son titulares de líneas eléctricas.

Interviene a continuación D. Jorge García Reig que señala que, al no plantearse ninguna observación al contenido del referido documento, se aprueba por unanimidad la modificación de Criterios y Procedimientos del Programa Operativo FEDER de Castilla-La Mancha 2014-2020 en los términos expresados.

9. Presentación y avances de los Planes de Evaluación Común y Específico del Programa Operativo y aprobación, si procede, de las modificaciones a los mismos.

Toma la palabra D^a Yolanda Alcalá, Vocal Asesora de la Subdirección General de Programación y Evaluación de la Dirección General de Fondos Europeos del Ministerio de Hacienda, que presenta al Comité la propuesta de modificación del Plan de Evaluación Común (PdEC) que sido remitida a todos los miembros del Comité de Seguimiento. Los cambios expuestos son, fundamentalmente, los siguientes:

- Cambios en las denominaciones de algunos órganos administrativos.
- Cambios en el texto del PdEC como consecuencia de la fusión de los Programas Pluriregionales POCINT y POCS en el PO de España.
- Inclusión de la Red REBECA.
- Ajustes en los cronogramas y fichas de evaluación de algunas de las Evaluaciones programadas
- Incorporación de dos nuevas Evaluaciones.

Estas modificaciones son aprobadas por el Comité. Sin embargo como el PdEC es común a todos los Programas Operativos, las modificaciones han de aprobarse en los Comités de Seguimiento de cada Programa.

Así mismo presenta las Evaluaciones finalizadas en 2017 y aquéllas que se encontraban en curso en dicho año.

Las finalizadas son las siguientes:

- Informe Evaluación Acuerdo de Asociación (hasta 31.12.2016).
- OT4: Evaluación Ex ante IIFF en eficiencia energética.
- OT7: SADOT Transporte.
- OT7: Evaluación Expost de las inversiones en Infraestructuras de Transporte por carretera y ferrocarril apoyadas por FEDER y Fondo Cohesión.



La señora Alcalá refiere a continuación las Evaluaciones en curso:

- OT1: Evaluación ex post de la inversión FEDER (2007-2014) en I+D+i Empresarial.
- OT1: El proceso RIS3 en España.
- Urbano: Evaluación ex post Iniciativas Urbanas 2007-2013.

Respecto al Plan de Evaluación Específico del Programa Operativo, el Director General de Política Financiera, Tesorería y Fondos Comunitarios de Castilla-La Mancha informa que durante el año 2017 se realizaron la Evaluación del Programa Operativo FEDER de Castilla-La Mancha 2014-2020, correspondiente al período 2014-2016, la evaluación ex ante correspondiente a los Instrumentos Financieros cofinanciados por el Programa Operativo y la Evaluación correspondiente a la modificación del Programa Operativo, aprobada en el Comité de Seguimiento de 22 de junio de 2017.

Dña. Yolanda Alcalá solicita que en la Evaluación Específica del Programa Operativo que se realice el próximo año, se actualicen las fechas de la Estrategia de Comunicación.

A continuación, el señor Jorge García Reig propone al Comité de Seguimiento la aprobación de las modificaciones propuestas del Plan de Evaluación Común. No habiendo ninguna objeción por parte de los miembros del Comité de Seguimiento, se dan por aprobadas.

10. Inversiones Territoriales Integradas (ITIs) que afectan al Programa Operativo. Avances.

Toma la palabra D. Alejandro Alonso, Director General de Coordinación y Planificación de Castilla-La Mancha que expone el desarrollo de la ITI de Castilla-La Mancha, cuya cofinanciación a través de los Programas Operativos del FEDER, Fondo Social Europeo y FEADER fue aprobada en los Comités de Seguimiento del año 2017 y aceptada por los servicios de la Comisión en dicho año.

En primer lugar hace un breve resumen sobre la elaboración y puesta en marcha de la ITI, haciendo especial hincapié en que se han dado instrucciones a cada órgano gestor para que en cada una de las líneas de inversión se seleccionen actuaciones localizadas en zonas ITI y, de forma especial, en el caso de operaciones de banda ancha, infraestructuras del agua, de energía, aprovechamiento de recursos naturales, etc.

También señala que se van a promover proyectos a desarrollar mediante convenios con otras Administraciones, como por ejemplo Diputaciones Provinciales, con objeto de poder incrementar la capacidad de inversión de la estrategia ITI en aquellos ámbitos en los que existan competencias compartidas o específicas.

Por lo que se refiere a la gobernanza de la ITI, señala el señor Alonso, se ha constituido un Comité de Planificación, Coordinación y Seguimiento de la ITI, adscrito a la Vicepresidencia Primera del Gobierno de Castilla-La Mancha. También se han creado Subcomités Territoriales de participación en cada subzona ITI, de los que forman parte los sindicatos, empresarios, tercer sector, Universidad, Grupos de Acción Local, etc.

Añade que ya se han realizado 17 convocatorias de ayudas y que existe un modelo de seguimiento de cada una las operaciones cofinanciadas. Además se ha creado un apartado web específico en la Dirección General de Coordinación de la Vicepresidencia Primera del Gobierno de Castilla-La Mancha, en el que se recoge toda la información relevante relativa a la ITI.



11. Presentación de la Estrategia de Comunicación y aprobación, si procede, de modificaciones a la misma.

D^a Ángeles Gayoso, responsable de comunicación de la Dirección General de Fondos Europeos, informa sobre el desarrollo satisfactorio de las actuaciones de comunicación durante la anualidad de 2017 y comenta los cambios relativos a la modificación de las fechas de Evaluación de la Estrategia de Comunicación que pasan a ser en 2019 y 2022 en lugar de 2018 y 2020, para ser presentados en los Comités de 2020 y el de cierre de 2023.

- Cede la palabra a continuación al representante de Castilla-La Mancha en el GERIP, D. David León, que comenta las modificaciones que se han realizado en la Estrategia de Comunicación en lo que al Programa Operativo cofinanciado por el FEDER se refiere, que se concretan en un cambio del responsable de comunicación de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha y determinados cambios en los valores de programación de los indicadores. A continuación presenta el plan de actuaciones para el año 2018.

Toma la palabra a continuación D. Jorge García Reig que expone que, al no plantearse ninguna observación por parte de los miembros del Comité de Seguimiento, se aprueba la propuesta de modificación de la Estrategia de Comunicación de Castilla-La Mancha conjunta para los Programas Operativos cofinanciados por el Fondo Social Europeo y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional y el Plan de actuaciones para el año 2018.

12. Aprovechamiento de las oportunidades de simplificación del Reglamento Ómnibus.

Toma la palabra el Director General de Política Financiera, Tesorería y Fondos Comunitarios de Castilla-La Mancha que se refiere a las perspectivas iniciales de aplicación en Castilla-La Mancha del Reglamento Ómnibus. Señala, entre otras, la inclusión de personas físicas como beneficiarios, especialmente en las intervenciones en materia de eficiencia energética en edificios residenciales, la financiación de infraestructuras de turismo cultural y sostenible, con la introducción de nuevos umbrales en el Eje 6, la posible utilización de costes simplificados (Operaciones del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, digitalización de documentos, operaciones a ejecutar por entidades locales en el marco de las expresiones de interés, operaciones generadoras de ingresos, etc.)

Por lo que se refiere a Instrumentos Financieros, posibilidad de adjudicación directa a instituciones de propiedad pública, sin violar los principios de contratación pública.

13. Otros asuntos.

Interviene nuevamente D. Francisco Hernández, Director General de Política Financiera, Tesorería y Fondos Comunitarios de Castilla-La Mancha, que se refiere a la previsión de la posible financiación de operaciones del Programa Operativo mediante un modelo concesional o colaboración público-privada.

Esta posible cofinanciación supondría que las empresas adjudicatarias de determinadas infraestructuras de agua, realizarían las obras de las mismas y serían las encargadas de su explotación.

En la actualidad está prevista una inversión de 616 millones de euros para llevar a cabo la construcción de 658 depuradoras.



MINISTERIO
DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE
PRESUPUESTOS Y GASTOS

DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS
EUROPEOS

Subdirección General de
Gestión del FEDER

El modelo de gestión consistiría en que el Ente Público de Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha se encargaría de la adjudicación de estas operaciones a empresas concesionarias, que serían las que financiarían las obras. El referido Ente Público pagaría por disponibilidad y demanda a los concesionarios y cobraría por demanda de los Ayuntamientos.

El procedimiento tendría que estar basado en una máxima definición de los proyectos, de los riesgos operacionales y de la disponibilidad y demanda, y sería preciso realizar controles de calidad y penalizaciones a los concesionarios si no se alcanzan los estándares pactados.

No habiendo más asuntos que tratar, finaliza la reunión a las 15.00 h. con unas palabras de los copresidentes agradeciendo a los asistentes su presencia y colaboración.



**RELACIÓN DE ASISTENTES A LA REUNIÓN DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DEL
PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CASTILLA-LA MANCHA 2014-2020. TOLEDO, 25 DE
MAYO DE 2018**

D. Jorge García Reig	Director General de Fondos Europeos Ministerio de Hacienda y Función Pública
D. Francisco Hernández Hernández	Director General de Política Financiera, Tesorería y Fondos Comunitarios Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
D. Anatolio Alonso Pardo	Subdirector General de Gestión del FEDER Dirección General de Fondos Europeos Ministerio de Hacienda y Función Pública
D ^a Carmen Perales Castel	Directora de Programa Subdirección General de Gestión del FEDER Dirección General de Fondos Europeos Ministerio de Hacienda y Función Pública
D ^a Mercedes Merlo Fernández	Jefe de Área de Fondos Europeos Dirección General de Política Financiera, Tesorería y Fondos Comunitarios Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
D. Jordi Torrebadella	Desk Officer D.G. Política Regional y Urbana COMISIÓN EUROPEA
D ^a Rosalina Bernon	Relatora D.G. Política Regional y Urbana COMISIÓN EUROPEA
D. Miguel Ángel González Lajas	Consejero Delegado Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha
D. José María Puentes Montero	Director Financiero Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha
D. Javier Ariza Cantero	Coordinador de Medio Ambiente Viceconsejería de Medio Ambiente Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
D ^a Mónica Robles	Técnica Proyectos Viceconsejería de Medio Ambiente Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha



MINISTERIO
DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE
PRESUPUESTOS Y GASTOS

DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS
EUROPEOS

Subdirección General de
Gestión del FEDER

D ^a Juana López García Cano	Jefa de Servicio de Planificación y Evaluación Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha
D ^a Ángeles Gayoso Rico	Vocal Asesora Dirección General de Fondos Europeos Ministerio de Hacienda y Función Pública
D ^a Yolanda Alcalá García	Vocal Asesora Dirección General de Fondos Europeos Ministerio de Hacienda y Función Pública
D ^a Virginia Marco Cárcel	Directora General de Relaciones Institucionales y Asuntos Europeos Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
D. Mario Fernández González	Director Departamento Económico Confederación Regional de Empresarios de Castilla-La Mancha
D ^a M ^a Ángeles Castellanos Valverde	Secretaria de Empleo y Políticas Sociales Comisiones Obreras de Castilla-La Mancha
D. Raúl del Viso	Gerencia Red Europea de Lucha contra la Pobreza Castilla-La Mancha
D. Luis Tejada Fernández	Director de Participadas Sociedad para el Desarrollo Industrial Castilla- La Mancha, S.A. (SODICAMAN)
D. Manuel Denia Martos	Jefe de Servicio Certificación y Seguimiento Financiero D.G. de Política Financiera, Tesorería y Fondos Europeos Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
D. David-Tomás León Bustos	Jefe de Sección Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
D. Ricardo Cuevas Campos	Director General D.G. Universidades, Investigación e Innovación Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
D. Felipe García Gómez	Jefe Servicio Becas y Proyectos D.G. Universidades, Investigación e Innovación Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha



MINISTERIO
DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE
PRESUPUESTOS Y GASTOS

DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS
EUROPEOS

Subdirección General de
Gestión del FEDER

D. Ildefonso Martínez Jiménez	Director Ejecutivo Universidad de Castilla-La Mancha
D ^a Esperanza Gutiérrez Díaz	Técnico Superior de Apoyo D.G. Turismo, Comercio y Artesanía Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
D ^a Patricia Pérez de Castro	Jefa Servicio Turismo D.G. Turismo, Comercio y Artesanía Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
D. Gerardo Brasal Garrido	Jefe Servicio de Innovación Tecnológica D.G. Empresas, Competitividad e Internacionalización Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
D. José Luis Cabezas Delgado	Director General D.G. Industria, Energía y Minas Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
D. Cesar Cervantes Vadillo	Jefe Servicio Programas D.G. Industria, Energía y Minas Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
D ^a Inmaculada Gutiérrez Sánchez	Jefa de Servicio Coordinación D.G. Industria, Energía y Minas Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
D. Sergio Martínez Sánchez	Jefe Servicio Programas D. Política Forestal y Espacios Naturales Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
D. Javier Alonso Cogolludo	Servicio Coordinación Fondos Europeos Consejería de Educación, Cultura y Deportes Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
D ^a Manuela Gallego Palomo	Jefa Área Consejería de Bienestar Social Junta Comunidades Castilla-La Mancha
D ^a Ana Marín	Responsable Departamento Administrativo Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha
D. Juan Ángel Sanchez Mayoral	Coordinador Área Financiera Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha



MINISTERIO
DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE
PRESUPUESTOS Y GASTOS

DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS
EUROPEOS

Subdirección General de
Gestión del FEDER

D. Jose Manuel Portero Albornos	Jefe Servicio Inspección y Radiodifusión D.G. Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías Junta Comunidades Castilla-La Mancha
D. Manuel Sánchez Bermejo	Jefe Servicio Control Económico D.G. Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías Junta Comunidades Castilla-La Mancha
D. José Sacristán Paris	Responsable Gestión Económica y S.I. Área de Tecnología de la Información Servicio de Salud de Castilla-La Mancha
D ^a Almudena Tabasco Jiménez	Jefe Servicio Gestión Económica Servicio de Salud de Castilla-La Mancha
D ^a M ^a Jesús Merino	Jefa Área Infraestructuras y Servicios Generales Servicio de Salud de Castilla-La Mancha
D. Juan Fernández Martín	Jefe Servicio Innovación e Investigación D.G. Calidad y Humanización de Asistencia Sanitaria
D ^a M ^a Carmen Pinar Gálvez	Jefe Área Normativa, Transparencia y Admón. Electrónica S.G. de Hacienda y Administraciones Públicas
D. Alejandro Alonso Núñez	Director General D.G. de Coordinación y Planificación
D ^a Alicia Martínez Rubio	Jefa Área Coordinación y Planificación D.G. de Coordinación y Planificación
D. Jorge Parra	Director General Centro Tecnológico del Metal de Castilla-La Mancha
D. Jose Juan Fernández Zarco	Presidente Red Castellano-Manchega de Desarrollo Rural
D. Lorenzo Carro	Secretario General Delegación del Gobierno Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha